

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21770 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario nº 732/2010, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Jaume Romeu Soriano, en nombre de D.^a María Isabel Moreno Herrero, con DNI 46033675A, se ha dictado sentencia en fecha 6/5/13, acordando el archivo del procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables.

Barcelona, 7 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130033805-1